AMC. Área Metropolitana de Cúcuta

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 156-2025 (24 de abril de 2025)

1. Generalidades del contrato.

Objeto	Prestación de servicios para la elaboración del avalúo comercial a los bienes inmuebles propios y en arrendamiento del área metropolitana de Cúcuta ubicados en el centro comercial Bolívar y barrio la libertad.
Contratista	AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A. – R/L Luis Eduardo Henao Gómez.
Nit.	900.232.534-1
Valor	Once millones cincuenta y tres mil novecientos diez pesos M/Cte. ($ 11.053.910).
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de 20 días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.
Forma de pago	El Área Metropolitana de Cúcuta se obliga a cancelar al contratista el valor del contrato mediante un (01) pago, previo recibo a satisfacción de este, por parte del supervisor del contrato, la presentación del informe pertinente, la acreditación del pago de salud y pensión, y demás requisitos de ley, necesarios para hacer efectivo el pago correspondiente. Para que el organismo proceda a realizar el pago, el contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con la totalidad de los siguientes requisitos: • Factura de venta que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago. • Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. • Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato. En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensual izado de Caja. Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del contrato no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por el Organismo.
Interventor	N/A
Supervisor	María Alejandra Valero Ramírez Subdirección de Planeación Ordenamiento Territorial e Infraestructura
D.P.	000186 de 03 de abril de 2025
R.P.	000199 de 28 de abril de 2025
Rubro	2.1.2.02.02.008.01 HONORARIOS
Fecha Inicio	Abril 30 de 2025
Fecha de terminación	Mayo 16 de 2025

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.

2. verificación requisitos de perfeccionamiento y legalización para inicio de la ejecución contractual.

2.1 Requisitos de perfeccionamiento.

Requisito	Fecha
Certificado de disponibilidad presupuestal	000186 de 03 de abril de 2025
Registro presupuestal	000199 de 28 de abril de 2025

2.2 Garantías de la obra.

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2025	14/09/2025	$1.105.391,00	[X]	
CALIDAD DEL SERVICIO	24/04/2025	14/09/2025	$1.105.391,00	[X]	
OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento N° 4258247, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.				
FECHA EXPEDICION	Abril 30 DE 2025				
FECHA APROBACION:	Abril 30 DE 2025				

En las instalaciones del Área metropolitana de Cúcuta el día Siete (07) de julio de 2025 se reunieron: **JUAN CARLOS SOTO COTE**, en calidad de **DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA**, **LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ R/L AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.,** en su calidad de contratista y la Ingeniera **MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ** Subdirectora de Planeación Ordenamiento Territorial e Infraestructura**,** en su calidad de supervisora del contrato**,** para liquidar de mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios **No. 156-2025** teniendo como soporte el acta de recibo final en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto del contrato de conformidad con lo reportado por la supervisión fue cumplido a cabalidad por el contratista y dentro del término de duración.

SEGUNDO: las actividades llevadas a cabo por el contratista se reflejan y se sustentan en las actas relacionadas con sus anexos, las cuales reposan en la carpeta del contrato.

# Acta	ACTA	FECHA
1	Acta de inicio	30 de abril de 2025
2	Acta De Recibo Final	16 de mayo de 2025

TERCERO: El valor final del contrato compraventa No. 156-2025 es de Once millones cincuenta y tres mil novecientos diez pesos M/Cte. ($ 11.053.910).

DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO	EGRESO	PAGO CONTRATISTA	% INTERV
Valor del contrato CPS 156-2025	-	-	$ 11.053.910	

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.

DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO	EGRESO	PAGO CONTRATISTA	% INTERV
VALOR TOTAL			$ 11.053.910	**100%**
Acta Recibo Final	OP-000640 (17-06-2025)	CE 000741 (17-06-2025)	$ 11.053.910	100%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			$ 0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 0,00	
TOTAL			**$ 11.053.910**	**100%**

CUARTO: La compañía DAF International Corporación S.A.S a través de la Sra. Revisora fiscal Rosa Adelina Bedoya Núñez con TP No. 229306-T certificó que Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención, por lo tanto, garantiza al **ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA** que no va a existir reclamación alguna por este concepto. Así mismo se adjunto la planilla de aportes No. 9487356380.

QUINTO: Que el contratista declara expresamente que el AREA METROPOLITANA DE CUCUTA cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual lo declara a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día siete (07) de julio de 2025 por los que en ella intervinieron:

JUAN CARLOS SOTO COTE
DIRECTOR-AMC

MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ
Supervisor del contrato-AMC

LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ

Firmado digitalmente por LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ
Fecha: 2025.07.08 16:23:44 -05'00'

AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.
R/L LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ
Contratista

PROYECTO COMPONENTE TÉCNICO	**Ing. Juan Pablo Montoya Martínez – Profesional de apoyo**	**Firma:**
APROBÓ COMPONENTE JURIDICO	**Dra. María Eugenia Ararat Díaz – Jefe oficina jurídica.**	**Firma:**
APROBÓ COMPONENTE TÉCNICO:	**Ing. María Alejandra Valero Ramírez – Subdirectora de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura.**	**Firma:**